

Universidad Siglo 21



Licenciatura en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente del Trabajo

Diseño e Implementación de Protocolo de Bioseguridad para la Empresa
A.J. & J.A. Redolfi S.R.L Frente a la Emergencia Sanitaria COVID-19

Alumno: Emiliano Bertazzo

Dni: 26.708.915

Legajo: VHYS 02297

Profesor Tutor: Salomé Arrieta

Año 2020

Resumen

El presente reporte de caso plantea el diseño y la implementación de un Protocolo de Bioseguridad para la empresa A.J.& J.A. Redolfi S.R.L, como una herramienta de gestión para el cuidado de la salud de los trabajadores expuestos a un nuevo riesgo biológico provocado por el virus SARS-Cov-2 el que desencadena la enfermedad conocida como COVID-19. Principalmente se realizó un diagnóstico de la situación actual de la empresa en cuanto a la implementación de medidas para el cuidado de la seguridad y la salud de sus trabajadores, luego de detectar diversos problemas y falencias, como parte de la propuesta, se elaboró un protocolo de bioseguridad para mitigar la probabilidad de contagios dentro de la empresa. Finalmente se concluyó que la implementación de esta propuesta es muy beneficiosa para la empresa, puesto que además de cumplir con normativas exigidas por el Gobierno Nacional, la misma apunta a crear condiciones de medioambiente de trabajo seguras y al cuidado de la salud de los trabajadores los cuales son el capital más importante de la empresa.

Palabras claves: Protocolo de Bioseguridad - SARS-Cov-2 - COVID-19 - Salud - Implementación

Abstract

This case report proposes the design and implementation of a Biosafety Protocol for the company A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, as a management tool for the health care of workers exposed to a new biological risk caused by the SARS-Cov-2 virus, which triggers the disease known as COVID-19. Mainly, a diagnosis of the current situation of the company was carried out in terms of the implementation of measures to care for the safety and health of its workers, after detecting various problems and shortcomings, as part of the proposal, it was prepared a biosecurity protocol to mitigate the probability of contagions within the company. Finally, it was concluded that the implementation of this proposal is very beneficial for the company, since in addition to complying with the regulations required by the National Government, it aims to create safe working environment conditions and care for the health of workers. which are the most important capital of the company.

Keywords: Biosafety Protocol - SARS-Cov-2 - COVID-19 - Health - Implementation

Introducción

En un rubro muy competitivo y cambiante, las organizaciones buscan adecuarse rápidamente a los distintos requerimientos del mismo. La empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. con 60 años de trayectoria en el sector mayorista no se queda afuera, estos últimos 10 años demuestran la expansión que tuvo, conquistando aproximadamente más de 6.000 mil clientes, con autoservicios y centro de distribución mayorista propio, más el abastecimiento de distintos clientes dentro de la Provincia de Córdoba como de provincias aledañas. No podemos dejar de mencionar el centro de distribución principal ubicado en la ciudad de James Craik provincia de Córdoba, donde se centralizan la administración general, las compras a los proveedores y el abastecimiento y control de las cuatro sucursales que posee.

La familia Redolfi tiene una amplia experiencia y trayectoria en el negocio de la distribución mayorista. La misión comienza con Alonso Redolfi, abuelo de José, que allá por el año 1959 adquiere un Ford A con el que emprende la distribución de distintas mercaderías como tabaco, golosinas y afines, en localidades vecinas a James Craik donde implantó el negocio. Progresando en la actividad año tras año y década tras década, llegamos al año 2007 donde la organización queda conformada en un 85% por José Redolfi, y el 15% restante lo representan en partes iguales sus tres hijos Pablo, Lucas e Ignacio. Formato de sociedad que prevalece en la actualidad.

Este empuje familiar sumado al esfuerzo de sus 130 empleados, logró una fuerza de venta con más de 35 vendedores, una óptima distribución y servicios a sus clientes mediante flota propia de 75 unidades formada por vehículos pequeños para supervisión, utilitarios pequeños, utilitarios de mayor porte, camiones, equipos y montacargas.

Toda ésta estructura hace posible que la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., desde su centro de distribución principal, ubicado estratégicamente sobre la Ruta Provincial N°10 (ex 87) Km55,5 con accesos a Ruta Nacional N°9 (2,5 km) y a la Ciudad de James Craik (1 km), comercialice y distribuya productos de grandes empresas como Massalin Particulares, Unilever Argentina, Kraft Food Argentina, La Papelera del Plata, Arcor, Clorox, Procter & Gamble Argentina S. A., Johnson y Johnson, y Kodak, entre las más importantes.

Más allá de las cambiantes cuestiones comerciales y económicas, hoy día, se está en presencia de un inminente cambio en cuanto a forma de trabajo y logística se refiere. Las

organizaciones de este importante sector económico se deberán adaptar a las reglas impuestas por un nuevo riesgo biológico llamado SARS-Cov-2, causante de la enfermedad infecciosa conocida actualmente como COVID-19. Por esto, todas las acciones orientadas a resguardar la seguridad de los trabajadores y mantener la inocuidad de los productos en depósito o durante su distribución, son fundamentales para minimizar las posibilidades de que trabajadores y clientes enfermen de COVID-19 mientras dure esta crisis sanitaria.

La Cámara Argentina de Distribuidores y Autoservicios Mayoristas expresa:

Dentro de las actividades esenciales está la de distribución y transporte. Para poder cumplir con sus deberes, las empresas de logística, en conjunto, confeccionaron protocolos para mantener la seguridad y salud de sus empleados. Otros elementos que empezaron a jugar un protagonismo trascendente fueron los protocolos. Si bien muchas empresas los tenían redactados, ahora la acción es la clave para evitar que el ámbito laboral se vuelva un punto de contagio. Separación de turnos, eliminación de áreas comunes (comedor, área de fumar, salas de reuniones, etc.) y otras actividades, cambiaron el ecosistema de la empresa en pos de salvaguardar la salud de los colaboradores. (Sanchez, 2020)

A pesar de sus adaptaciones al mercado, y la búsqueda constante de liderazgo, la empresa nunca estableció como prioridad la higiene y seguridad de sus trabajadores. A.J. & J.A. Redolfi S.R.L no cuenta con un departamento de recursos humanos ni con una política de salud y seguridad ocupacional, remitiéndose a inspecciones regulares en dicha materia, y cumpliendo sólo con las recomendaciones que deja el inspector en las memorias técnicas.

Teniendo en cuenta la normativa nacional, decretos y ciertas resoluciones publicadas, está bien claro que tanto el empleador como el trabajador tienen derechos y obligaciones que cumplir en materia de higiene y seguridad del trabajo. Es por esto, que con el presente reporte se busca diseñar e implementar un protocolo con las medidas y buenas prácticas de higiene y seguridad, para la aplicación del mismo en el nuevo centro de depósito y distribución de la organización.

Como antecedentes, se mencionan distintos trabajos realizados sobre la implementación y formulación de protocolos ante la emergencia sanitaria COVID-19.

“Consideramos que, adoptando estas medidas y salvo que las autoridades sanitarias establezcan otra cosa, los Centros de Trabajo seguirán con su actividad habitual, no estableciéndose limitaciones en el centro, siempre y cuando se sigan las directrices de control establecidas.” (Dirección General Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, 2020)

La nueva realidad implica nuevas medidas de seguridad laboral. Generar confianza y evitar posibles nuevos brotes es el fin último de los Protocolos de Higienización, pero para diseñarlo hay que tener en cuenta muchas variables, como el espacio físico, las personas y el tipo de organización. Además, nombrar una persona responsable es fundamental para garantizar su cumplimiento y su correcta implantación. Los protocolos deben ser únicos, personalizados para cada empresa. No existen dos negocios iguales, por lo que sus Protocolos de Higiene tampoco pueden ser iguales. (Camiña Iglesias, 2020)

Las medidas propuestas para proteger a los trabajadores frente al SARS incluyen la aplicación de las precauciones universales, entre éstas el lavado de manos frecuente, el uso de elementos de protección personal como protección ocular, respiradores N95, guantes y petos, precauciones de transmisibilidad por vía aérea, como el aislamiento de cuartos con presión negativa para casos sospechosos de SARS, uso de desinfectantes de nivel intermedio o bajo. (Briceño Ayala, 2004)

El virus sólo puede entrar en las instalaciones mediante personas infectadas o fómites contaminados. Los transportistas deben tener especial cuidado al desplazarse físicamente a zonas con altas tasas de contagio. Entre las medidas, se recomienda no bajar de sus vehículos cuando entreguen mercancías en instalaciones de empresas alimentarias. Respetar las normas de distanciamiento, las personas pueden contagiarse del virus al tocar una superficie contaminada o al dar la mano a una persona infectada. Las superficies que pueden estar contaminadas por este virus con mayor probabilidad son las que se tocan con más frecuencia, como los volantes, las manijas de las puertas o los teléfonos móviles, así como las manijas de las puertas de carga. Deben cuidar escrupulosamente su higiene personal y usar ropa protectora limpia. Para la alimentación en la ruta idealmente llevar sus propios alimentos desde la casa. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020)

En el marco de la declaración de la emergencia pública en materia sanitaria ante la presencia de la pandemia por COVID-19, y teniendo en cuenta las resoluciones regulatorias en el ámbito laboral, dictadas por el Ministerio de Trabajo de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social y Deporte de la provincia de Mendoza y por la Superintendencia de Riesgo del Trabajo, el objeto de este Protocolo de Seguridad e Higiene, es prevenir, proteger y preservar la salud del personal que ingrese a todas las Sedes, CUM, CDD de la Universidad, en consonancia con las recomendaciones de las carteras laborales nacionales y provinciales, y de la Organización Mundial de la Salud. (Gianolini et al., 2020)

El presente Protocolo no reemplaza a ningún otro instructivo específico sobre pautas de prevención que sea propio de cada actividad, sino que lo complementa brindando un marco general básico. En caso de existir procedimientos o recomendaciones legales o normativas con indicaciones más exigentes, prevalecerán estas últimas sobre las expresadas en este documento. Cada dependencia debe preparar los protocolos específicos de acuerdo a sus actividades. (Universidad Nacional de Córdoba, 2020)

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 135/2020 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires se implementará el presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo en el marco de la EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19, el cual resulta de cumplimiento obligatorio para el Empleador, sus socios, representantes e integrantes de los órganos en caso de tratarse de sociedades de cualquier tipo, trabajadoras/es y todas aquellas personas ajenas al establecimiento que ingresen al mismo. (Resolución MTPBA N° 135/2020)

El presente protocolo es de aplicación al personal sea propio o contratado afectado a las actividades comerciales en supermercados mayoristas y minoristas, e incluye a las autoridades de aquel, como a los clientes/concurrentes al mismo. (Ministerio Desarrollo Económico Producción CABA , 2020).

Análisis de Situación

La empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. es una organización en continuo desarrollo y expansión. Buscando liderar continuamente el mercado donde se desarrolla, con un objetivo claro como es la distribución y envío de productos a sus clientes, tarea en la cual apunta a ser líder del rubro mayorista.

Su Visión: Ser una empresa líder en el mercado en el que participa actualmente, abierto a nuevas oportunidades de negocios. Contar con una cartera diversificada de proveedores, buscando solvencia y rentabilidad continuada, que se distinga por proporcionar una calidad de servicio excelente a sus clientes. Propiciar alianzas sostenidas en el tiempo con ellos y una ampliación de oportunidades de desarrollo personal y profesional a sus empleados, preservando el carácter familiar de la empresa, con una contribución positiva a la comunidad.

Su Misión: Atender las necesidades de nuestros clientes proporcionando un servicio de distribución mayorista de calidad, con una gran variedad de productos masivos de primeras marcas, sustentado en una extensa trayectoria empresarial. Realizar esto brindándoles a nuestros empleados la posibilidad de desarrollar sus habilidades y crecer dentro de la empresa.

El normal funcionamiento de cualquier centro laboral, hoy se ve afectado por un nuevo riesgo biológico extremadamente infeccioso llamado SARS-Cov-2, el que genera una problemática en toda la organización. Esto se debe a que haciendo una valoración del nivel de riesgo, se obtiene el máximo puntaje, siendo por ahora el único medio de mitigación del mismo la capacitación, la concientización y el empleo de buenas prácticas de higiene.

La valoración del riesgo está basada en elementos propuestos desde seguridad y salud en el trabajo ($\text{Probabilidad} \times \text{Severidad} = \text{Nivel de Riesgo}$). La valoración de la probabilidad se fundamenta en las características de la fuente, la exposición y la existencia de barreras o controles. La severidad para el caso del SARS-CoV-2, enfermarse por COVID-19. Para este caso en particular, se considera la consecuencia más alta, para todos los roles evaluados.

Por ejercer una actividad dentro de las declaradas esenciales por el Gobierno Nacional, la empresa continúa con su actividad normalmente. Sumado a ésta condición, la creciente demanda en lo que a compras electrónicas se refiere, causadas por el aislamiento social y

preventivo, requerirá por parte de la empresa una organización muy detallada dentro del depósito y de la logística de distribución en cuanto a la adopción de medidas de higiene y prevención.

Lo anterior se traducirá, siguiendo la misión de la organización “atender las necesidades de nuestros clientes proporcionando un servicio de distribución mayorista de calidad”, en una mayor frecuencia de vehículos de la empresa circulando por calles y rutas del país para suplir la creciente demanda.

La empresa no posee un registro detallado de clientes. En lo que a la trazabilidad de la logística respecta, sería de gran ayuda y necesario ya que se sabría donde se sitúan, clarificando si son zonas geográficas de alto riesgo de contagio o no. Dato primordial para el cuidado de la salud del personal de reparto y para reforzar las medidas cuando el vehículo de reparto junto al personal retorna al centro de distribución.

También se generará mayor ingreso al depósito de mercadería y vehículos de transporte de proveedores, los cuales son posibles focos de transporte del virus causante de dicha enfermedad, fuentes éstas que de no ser tratadas con los procedimientos adecuados de higiene atentan contra la salud del personal.

Este virus por su peso no se encuentra en suspensión en el aire, sino que cae y se deposita sobre las superficies durante un lapso de tiempo, dependiendo dicho período del material. Al tener contacto los trabajadores con éstas y no teniendo la debida capacitación y cuidados provocará la posible infección de los mismos. También la mayor concurrencia de transporte al depósito genera mayor movimiento de personas que de no ser conscientes y respetuosos de las medidas adoptadas, colaborarán con el aumento de la probabilidad de riesgo de contagio.

Siendo de extrema necesidad ante éste panorama, la constante desinfección de las áreas de trabajo dentro del depósito, baños, lugares comunes y las cabinas de los vehículos de transporte, la empresa no posee registros ni personal de limpieza de dicho lugar.

La exposición de los trabajadores, sea del área de la empresa que fuera a éste nuevo riesgo biológico, genera la probabilidad de contagio de los mismos produciendo la activación del protocolo de caso positivo por COVID-19. Acción ésta que demandará la inmediata

evacuación de todo el personal del lugar de trabajo para realizar desinfección total, lo que interrumpe el proceso laboral por un tiempo prudencial con las complicaciones que esto acarrea. No obstante, se deberá proceder al aislamiento de toda persona con la cual tuvo contacto estrecho, provocando bajas en los distintos puestos.

Al no poseer la empresa un responsable en Higiene y Seguridad Ocupacional, se deberá asignar un responsable y capacitarlo para que vele por el total cumplimiento de todas las medidas de sanidad que se tomen.

No se debe dejar de considerar la tensión psicológica que al trabajar bajo estas condiciones se generan. Produciendo en los trabajadores de los distintos sectores un estrés mayor, ya que no solo corre riesgo su salud, sino que ponen en riesgo la salud de su entorno familiar.

Para conocer la situación en la que se encuentra la empresa en la actualidad focalizando la problemática planteada, realizaremos un diagnóstico actual de la organización mediante la herramienta de análisis FODA. Con ella determinaremos tanto los factores internos como externos, que influyen de manera positiva o negativa en la organización.

La planeación estratégica permite a una organización aproximarse a la visualización y construcción de su futuro, y se puede conceptualizar como un proceso para determinar los mayores propósitos de una organización y las estrategias que orientarán la adquisición, uso y control de los recursos, para realizar esos objetivos. (Ramirez Rojas, 2017).

En éste pantallazo actual de la organización analizaremos sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas con respecto a la necesidad planteada. Con ellas podremos generar una mejor estrategia para la implementación del protocolo de higiene y salud frente a este nuevo riesgo biológico.

<i>FORTALEZAS</i>	<i>OPORTUNIDADES</i>
Valoran a sus trabajadores Superficies del depósito 3136 m ² Depósito retirado de la ciudad Buen acceso y control desde la ruta Amplia área de estacionamiento Construcción con buena ventilación Cercanía con Ruta Nacional N°9	Mayor demanda de entregas Captación de nuevos clientes Asignación de una persona responsable Organización de tareas dentro del depósito Concientizar en cuidado de salud y seguridad
<i>DEBILIDADES</i>	<i>AMENAZAS</i>
No posee encargado de HyS No posee personal de limpieza No posee identificación de clientes	Virus SARS-Cov-2, enfermedad COVID-19 Irresponsabilidad de proveedores No desinfectar mercadería Clausura temporal por desinfección Bajas de trabajadores infectados

Fuente: elaboración propia

Dentro de las fortalezas:

La empresa valora al empleado, no olvidemos que esta es una empresa familiar, y se considera al mismo como tal.

Amplia superficie dentro del depósito, 5760 m², ayudarán a lograr el distanciamiento que se indicará.

El centro de distribución se encuentra distanciado del entramado poblacional. La edificación se encuentra situada en un predio rural sin edificaciones lindantes.

Buen acceso y control de los vehículos ingresantes desde la ruta.

Amplia área de estacionamiento para el transporte que espera cargar o descargar.

El depósito presenta una construcción alta, con buena ventilación en su interior.

Gran cercanía a la Ruta Nacional N°9, la cual fue considerada por el Gobierno Nacional como Corredor Sanitario.

Dentro de las debilidades:

La empresa no posee encargado de Higiene y Seguridad en el establecimiento. Ya que la normativa lo autoriza a la modalidad de adquirir este servicio en forma externa, hubiese sido de mucha utilidad haber tenido alguien instruido en la materia para velar por el cumplimiento de las medidas a adoptar.

No poseen personal de limpieza dentro del depósito. Debiendo frente a la trazabilidad de trabajo que se recomendará, dispensar personal para dicha tarea o contratar servicio externo.

No tienen registrados correctamente a los clientes. Falencia esta que atenta contra la salud de los repartidores de la empresa, ya que no se pueden identificar zonas de mayor o menor contagio.

Dentro de las oportunidades:

La situación de pandemia generalizada en todo el país provocó un aumento en el comercio electrónico. Lo que trae aparejado un incremento significativo en las tareas de reparto a causa del aislamiento social. Oportunidad para demostrar el potencial de la empresa en cuanto a logística, sin perder la mirada en el cuidado de la salud de sus empleados.

Las recomendaciones que se harán exigirán un encargado de velar por el cumplimiento de ellas, teniendo que ser esta persona capacitada en el proceder y control de todas las pautas que se deberán cumplir. Oportunidad esta para crear un nuevo puesto dentro de la organización en lo referente a higiene y seguridad para el futuro.

Logrando el cumplimiento de las entregas en tiempo y forma, debido al incremento de las demandas, y desarrollando dicha tarea con la responsabilidad social que amerita en cuanto a las normas de higiene que se recomendarán, hará que se logre mayor confianza adquiriendo nuevos clientes.

Por las recomendaciones que se harán para el resguardo de la salud de las personas que se encuentran dentro y fuera del centro de distribución, se crea una buena oportunidad para definir lugares y puestos, organizando mejor el funcionamiento dentro del centro. Ante la situación a la que están expuestos los trabajadores es fundamental su capacitación y

concientización, buena oportunidad esta para crear en ellos una sólida cultura de higiene y seguridad.

Dentro de las amenazas:

La principal amenaza que posee la empresa, dentro del enfoque de este reporte de caso, es el nuevo virus SARS-Cov-2, causante de la enfermedad respiratoria severamente infecciosa denominada COVID-19.

La falta de responsabilidad de proveedores en materia de higiene y cumplimiento de las medidas precautorias, traen aparejado un incremento en el riesgo de contagio y propagación del virus.

La mercadería que no fue correctamente desinfectada antes de su entrada al depósito es un potencial foco de infección.

En el caso de presentarse un caso positivo dentro del depósito, provocará el cierre del mismo para desinfección durante el período de tiempo que sea necesario, trayendo esto complicaciones para el normal cumplimiento de las tareas.

La aparición de casos positivos dentro del centro de distribución provocará la baja del trabajador afectado, más quienes hayan tenido contacto estrecho con el mismo. Dicha baja se prolongará como mínimo por un período de 14 días provocando esto la necesidad de reorganizaciones no deseadas para lograr el normal cumplimiento de las tareas dentro del centro de distribución.

Con todo lo expuesto se entiende que se está frente a una problemática en la cual se deberá ser cauto a nivel institucional. Apareciendo la necesidad de implementar un protocolo de actuación frente al riesgo ya descrito. Ya que todo lo planteado hasta el momento le significarán a la organización posibles pérdidas económicas, de capital humano y necesidad de reorganizarse institucionalmente.

Recordando que no se debe en ningún momento perder el objetivo que debe primar en cualquier organización como es el cuidado de la salud de sus trabajadores, quienes son el capital más importante de la misma.

Marco Teórico

A continuación se expone el siguiente respaldo teórico tomado de distintas bibliografías consultadas en relación a lo planteado.

Remontándonos unos años atrás, según Maradona Hidalgo (2010), en 2002 se detectó una nueva enfermedad viral conocida por las siglas inglesas SARS (en español, síndrome respiratorio agudo grave) que desde China se extendió por algunos otros países, y que causa una neumonía grave, especialmente en las personas mayores.

También debemos tener presente una descripción del virus que causa semejante riesgo biológico:

Los coronavirus son viriones con envoltura, de aspecto esférico, con un diámetro de 120 nm; la nucleocápsida es de simetría helicoidal y contiene un genoma de RNA monocatenario, de polaridad positiva, que, con un tamaño de 27 a 32 kilobases, es el mayor entre los virus RNA. La envoltura es una bicapa lipídica en la que se insertan tres proteínas distintas. (Ruiz Bravo y Jiménez Valera, 2020)

Con base en la descripción de éste virus se establece como se desarrolla la vía de transmisión:

Es directa, interpersonal principalmente por inhalación de gotitas respiratorias (gotitas de Flügge) e indirecta por el contacto con superficies contaminadas (fomites). Se sospecha que la transmisión no está sólo limitada al tracto respiratorio y que la exposición ocular puede ser una vía de ingreso del virus. Por tanto, las gotitas pueden depositarse en las mucosas nasal, oral y conjuntiva y a partir de ahí producir la infección. La transmisión interpersonal directa o indirecta a través de saliva también puede ser una vía de transmisión y se ha reportado la presencia de partículas virales en la saliva de individuos infectados. (Badanian, 2020)

Con lo expuesto hasta el momento en cuanto a las características del virus y sus vías de transmisión es oportuno destacar la definición de bioseguridad que expone Álvarez Heredia (2012):

Se define como el conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. Es una doctrina de comportamiento cuyo objetivo es lograr actitudes y conductas que disminuyan el riesgo del trabajador de la salud de adquirir infecciones en el medio laboral. La bioseguridad debe entenderse como una parte de la salud ocupacional encaminada a lograr actitudes y conductas que disminuyan el riesgo del trabajador, especialmente de la salud, de adquirir infecciones en el sitio de trabajo.

Teniendo ya definido el concepto de bioseguridad, podemos establecer la relación entre dichas medidas y la enfermedad infecciosa como lo hace Briceño Ayala (2004):

La enfermedad ha sido etiológicamente asociada con un coronavirus y su transmisión parece ocurrir de manera predominante por el contacto directo con material infeccioso, incluidas las secreciones respiratorias. Sin embargo, es posible el contagio vía aérea, y el contacto cercano se ha considerado importante en el mecanismo de transmisión. El contacto directo con objetos contaminados con depósitos infecciosos puede también constituir un medio de transmisión. Se sospecha que objetos tocados o contaminados por secreciones de pacientes con SARS, como perillas de puertas pueden ser infectantes hasta por 24 horas. Su período de incubación ha sido establecido entre uno y once días, con un promedio de cinco días.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define un caso sospechoso de SARS en pacientes con fiebre superior a 38°C, uno o más síntomas respiratorios (tos, disnea) y contacto cercano con una persona diagnosticada previamente con SARS (haberlo cuidado, vivir con ella o tener contacto directo con secreciones de una persona con SARS).

Al evaluar las características de la expansión de una enfermedad infecciosa como el SARS, se comprenderá que sólo medidas de bioseguridad muy bien definidas pueden contener la aparición de brotes en una población. El SARS es una enfermedad transmisible que nos permite evaluar casi completamente el funcionamiento de un sistema de protección para trabajadores expuestos a riesgo biológico.

Con el respaldo obtenido de distintos autores sobre las características del virus y sus vías de transmisión resulta relevante detallar la trazabilidad de las medidas a seguir en los lugares de trabajo, para ello Tropiano y Noguera (2020), nos expone la definición de protocolo y distintas medidas sanitarias para el trabajo frente a este riesgo biológico:

Debemos iniciar definiendo qué es un protocolo, considerado como un acuerdo entre profesionales expertos en un determinado tema y en el cual se han esclarecido las actividades a realizar ante una determinada tarea. Igualmente, como un conjunto de normas, reglas y pautas que sirven para guiar una acción o una conducta.

En tal sentido, un protocolo de seguridad laboral puede estar constituido por varios documentos que especifica los lineamientos para los procesos de seguridad en una entidad de trabajo, cuyo objetivo es asegurar que las labores realizadas sean más efectivas ante las medidas establecidas, que al final va encaminada a la prevención con el fin de evitar o disminuir los riesgos a los trabajadores derivados de la actividad que desempeñan.

Por ello, que un protocolo de bioseguridad está vinculado a la promoción de la cultura de prevención, donde cada entidad establece los procedimientos a seguir para garantizar bienestar a los trabajadores.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud las fases de una pandemia están estructuradas en cinco pasos, sin embargo para el tema que estamos desarrollando, debemos tener en cuenta tres fases primordiales, que es la emergencia, la recuperación y la adaptación.

La mayoría de los países están en la fase de recuperación, y de allí surge la necesidad de la implementación de los protocolos para el retorno progresivo a las entidades de trabajo. En tal sentido, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) emitió una guía para los empleadores sobre la prevención del Covid-19, para el retorno al trabajo de forma segura, basado en:

1. Medidas de higiene personal, respiratoria, limpieza y ventilación.
2. Medidas aplicar desde el hogar al lugar del trabajo, antes de salir de casa y el transporte hacia y desde el trabajo.

3. Medidas de ingreso al lugar de trabajo, para la detección de síntomas, registro de entradas y salidas, la prevención de aglomeraciones y promoción de los buenos hábitos de higiene.

4. Medidas dentro del lugar del trabajo, en cuanto vestuarios, cuartos de baño y aseo, comedores y áreas de descanso, organización del trabajo y de los puestos de trabajo (reducción del horario de trabajo y la promoción del teletrabajo), equipos de trabajo, registro de contactos entre trabajadores, circulación interna del personal, reuniones y viajes, donde se recomienda la implementación de reuniones online y la cancelación de viajes, salvo lo estrictamente necesario.

5. Medidas al salir del lugar del trabajo (turnos de salida, limpieza del transporte (caso que sea suministrado), lavado de manos en la salida e ingreso del hogar.

6. Trato con los proveedores y clientes.

7. Trabajadores vulnerables,

8. Protección del bienestar mental de los trabajadores (estrés laboral, acoso laboral, entre otros).

9. Medidas de actuación cuando el trabajador desarrolla dentro del lugar del trabajo los síntomas del Covid-19.

También se tiene en cuenta la Resolución (S.R.T. N° 46/2020), donde se aprueba el protocolo S.R.T. para la prevención del Covid-19 la que otorga recomendaciones y sugerencias.

Para complementar, se consultaron distintos boletines informativos que emitió la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OHSA) de Estados Unidos, donde se especifica cómo preparar el lugar de trabajo, y diez pasos para reducir el riesgo de contagio por COVID-19 en los lugares de trabajo. (OHSA 3991, 2020), (OHSA 3994, 2020).

El Gobierno Nacional declaró mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 367/2020, la enfermedad COVID-19 como enfermedad profesional. (DNU 367/20).

Por lo tanto éste trabajo final de grado tiene como objetivo desarrollar e implementar un protocolo de bioseguridad, el que será aplicado al centro de depósito y distribución de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. teniendo en consideración sus cualidades y necesidades.

Discusión y Diagnóstico

Declaración del problema

Con la realización del presente reporte se desprende un diagnóstico sobre el principal problema que debe afrontar la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., trabajar responsablemente en tiempos de pandemia por COVID-19. Factor este que demanda un total compromiso de involucramiento de parte de la gerencia de la organización implementando un Protocolo de Bioseguridad para el cuidado de la salud de los trabajadores.

Justificación

Es de suma importancia la formulación y aplicación de un Protocolo de Bioseguridad en la empresa, ya que con el mismo se desarrollarán medidas y procedimientos que tratarán de garantizar un ambiente de trabajo seguro resguardando así la salud de sus trabajadores. Este Protocolo de Bioseguridad será muy útil para que la empresa pueda actuar de forma correcta ante semejante riesgo biológico que se presentó en estos tiempos, pudiendo así cumplir con su misión y visión, sin dejar de lado sus valores.

Conclusión Diagnóstica

La inesperada actualidad vivida con respecto al nuevo riesgo biológico denota la necesidad de contar con este instrumento. Dicho protocolo dará los lineamientos para poder cumplir con los objetivos de la empresa, preservando siempre ante todo la salud de sus trabajadores.

Plan de Implementación

Objetivo general

Diseñar e implementar un Protocolo de Bioseguridad como herramienta de prevención para la empresa A.J.&J.A. Redolfi ubicada en la provincia de Córdoba, en la ciudad de James Craik, para velar por la salud de sus trabajadores en el centro de distribución durante el presente período de pandemia por COVID-19.

Objetivos específicos

- Concientizar a los trabajadores sobre el riesgo biológico al que se encuentran expuestos y al cumplimiento de las acciones estipuladas en el presente protocolo.
- Lograr la mínima cantidad de bajas laborales dentro del centro de distribución por contagio de COVID-19.
- Asignar un responsable para la supervisión y control de las medidas a implementar por el presente protocolo de bioseguridad.

Alcance

El presente Protocolo de Bioseguridad se realiza a medida sobre el centro de distribución de la empresa A.J.&J.A. Redolfi S.R.L ubicado en la ciudad de James Craik provincia de Córdoba, para minimizar el riesgo de contagio por COVID-19 durante el año 2021 hasta el fin de la declaración de pandemia por COVID-19. Quedará limitada su efectividad por el accionar de los trabajadores fuera de dicho establecimiento.

Recursos Involucrados

Se hace mención de los recursos, como cualquier factor que esté a disposición de la empresa, para cumplir con el fin del protocolo de bioseguridad propuesto:

- Papelería y folletos informativos.
- Se estipula una inversión económica para la implementación del presente protocolo de aproximadamente \$265.000 para la adquisición de:

Arco sanitizante \$70.000 x 3 unidades: \$210.000
Pulverizadores presurizados \$5860 x 3 unidades: \$17.580
Solucion sanitizante 20 Lts: \$2300
Hipoclorito de sodio 20 Lts: \$2100
Elementos varios de limpieza: \$6000
Protectores faciales \$1050 x 20 unidades: \$21.000
Barbijos descartables x 200 unidades: 2700
Guantes látex descartables x 200 unidades: \$1856
Impresiones y cartelería: \$1464

- Apoyo del servicio de Higiene y Seguridad externo que posee la empresa, para que colabore con la capacitación del personal.

Acciones específicas a implementar

Para la exposición de las acciones procederemos a especificar la trazabilidad de cada uno de los puestos de trabajo dentro del depósito de distribución sectorizando las responsabilidades que caerán sobre cada área dentro del mismo.

Comenzaremos denotando ciertas medidas generales de prevención:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón (palma, dorso, muñeca, dedos y entre ellos).
- De no contar con acceso a agua, hacer la higiene con una solución de alcohol al 70% (7 partes de alcohol y 3 de agua) o en gel durante veinte segundos como mínimo.
- Mantener una distancia mínima entre personas de un metro y medio (1,5m).
- No compartir utensilios personales como vajillas, cubiertos, mate, bombilla y termos.
- Al toser o estornudar cubrir la boca con el pliegue del codo o pañuelo desechable.
- Ventilar los ambientes con regularidad.
- Limpiar y desinfectar superficies, baños, vestuarios, lugares de alto tránsito y objetos con mayor frecuencia a la habitual.

- Ante la presencia de síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, resfrío), diarrea, pérdida repentina del gusto y/u olfato, fiebre mayor a 37,5°; contactar en forma inmediata al Sistema de Salud. Si está en su domicilio, NO concurra a trabajar y comunique la situación a su Empleador, después de haber contactado al Sistema de Salud.

Habiendo citado algunas de las primordiales medidas de prevención, continuaremos con el accionar de los empleados que concurren al centro de distribución para cumplir con sus tareas allí. Refiriéndose a la protección personal con respecto a la prevención de COVID-19, la empresa otorgará a sus empleados todos los EPP adecuados para tal fin, como ser, protector naso bucal, protector facial y guantes de látex cuando corresponda. También proveerá de las soluciones sanitizantes correspondientes, como ser, amonio cuaternario, alcohol etílico al 70%, alcohol en gel, jabón neutro, solución de hipoclorito de sodio y detergentes.

Todo trabajador que llegue al depósito sea para tareas dentro del mismo o de logística y transporte, deberá someterse en la garita de entrada al predio, a un control de temperatura con un instrumento no invasivo. Temperatura corporal que en ningún momento deberá ser mayor a 37,5°C. De superarse este valor, el trabajador no podrá ingresar al establecimiento, retornando nuevamente a su domicilio y monitoreando su salud por posibles síntomas.

Estando la temperatura corporal dentro de los límites correspondientes, se procederá a completar una planilla en forma de declaración jurada por el trabajador cada vez que ingrese al trabajo. (Apéndice A). Tanto la toma de temperatura como la realización del cuestionario, será realizado por el personal de entrada en la garita próxima a la RP N10. Dicho trabajador en todo momento deberá poseer los siguientes EPP: protector naso bucal, guantes descartables, y protector facial. Una vez cumplidas estas formalidades el empleado procederá al ingreso al establecimiento pasando por una alfombra de goma sintética embebida en solución de amonio cuaternario para la limpieza de la suela del calzado ubicada en el paso junto a la garita de seguridad.



Croquis ubicación de arcos sanitizantes. Fuente: elaboración propia.

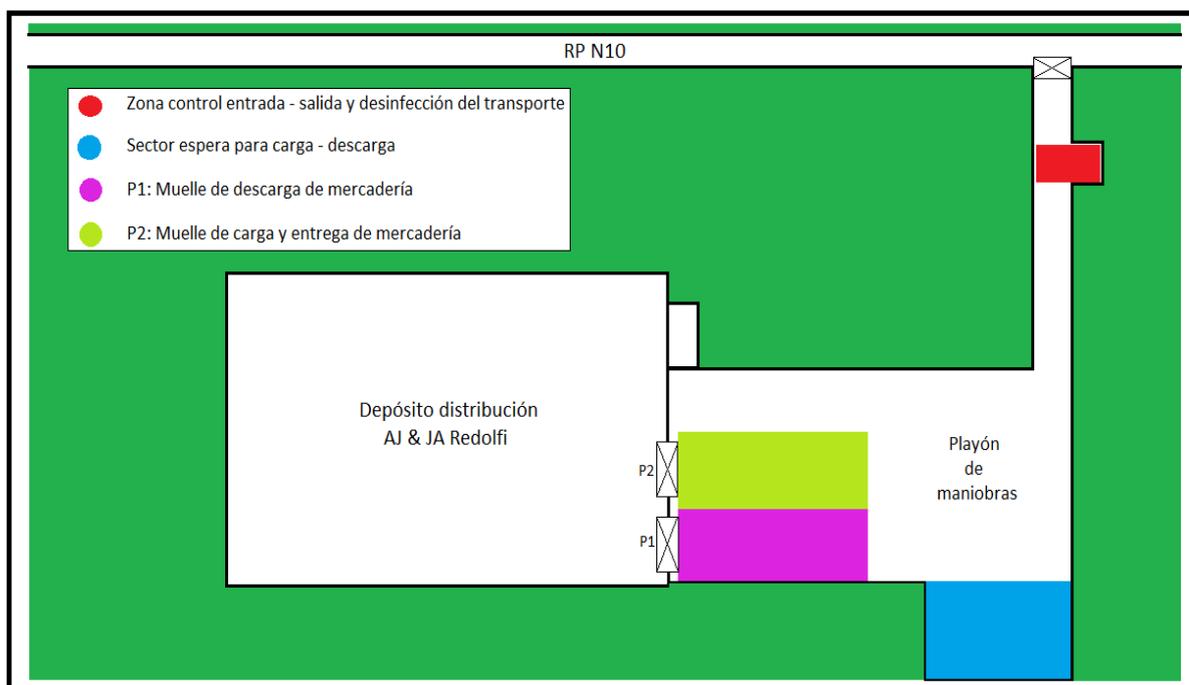
Una vez dentro del establecimiento se dirigirá a los vestuarios para el cambio de ropas. Pasará antes del ingreso al vestuario por un arco sanitizante provisto de pulverizadores los cuales rocían una solución para tal fin. La ropa con la cual ingresa quedará dentro de cubículos destinados a ella, no estando en los mismos la correspondiente indumentaria de trabajo. De allí se dirigirá al ingreso dentro del depósito pasando por otro arco de iguales características, con protector naso bucal descartable y protector facial de uso obligatorio. Elementos de protección personal entregados por la empresa y de uso individual.

Tanto la llegada de los trabajadores al depósito de distribución, como su retirada del mismo, se deberá realizar en forma escalonada para evitar aglomeraciones de gente en cualquiera de los puntos comunes.

El protector naso bucal será reemplazado cada 4 horas. Este será desechado en el cesto correspondiente para tal fin, que como especifica el Decreto N° 450 de 1994 dictado por el P.E.P.B.A. para residuos patogénicos, estará provisto por una bolsa de nylon color rojo de 120 micrones con pictograma de bioseguridad, para su posterior disposición final según reglamentación.

Con respecto al transporte que llegue al depósito para la entrega de mercadería, o transporte propio y ajeno que ingrese para la carga de la misma, deberán detenerse en la garita de entrada para la medición de temperatura del personal conductor y acompañante si lo hubiere. Se les exigirá el uso de protector naso bucal. Paso seguido se realizará por parte del personal de la empresa en el mismo lugar, la desinfección del vehículo en sus pasa ruedas y neumáticos. Tarea realizada con un elemento rociador presurizado del tipo de fumigación, el cual contendrá una solución de amonio cuaternario.

Luego el vehículo procederá al ingreso y aguardará en la zona demarcada para espera a ser llamado por personal de la empresa. En ningún momento el chofer ni su acompañante bajarán del vehículo. Una vez llamados, se conducirán con el vehículo de transporte al muelle que corresponda. La empresa establecerá el muelle 1, como punto para la descarga de mercadería que ingresará al depósito. Y muelle 2, el portal para la carga de mercadería que se entrega a clientes o al propio transporte de la empresa para la distribución. Las áreas delimitadas se observan en el siguiente croquis:



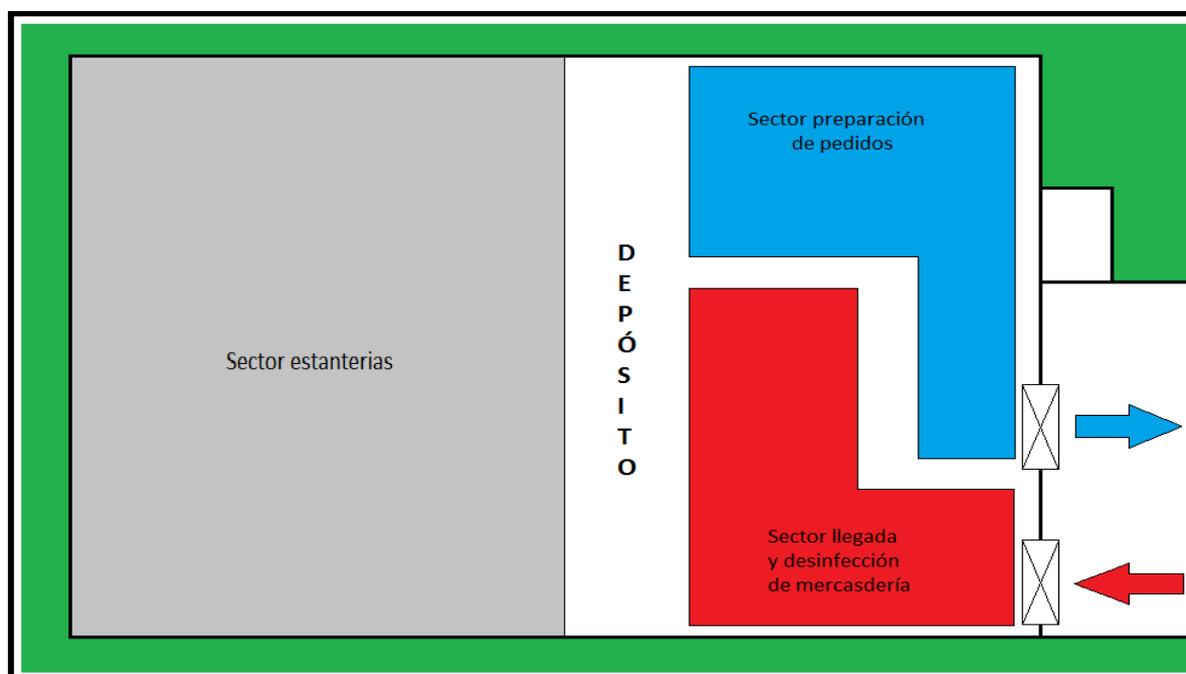
Croquis áreas movimiento de transporte de carga. Fuente: elaboración propia.

El depósito de distribución posee 3.136 m² de superficie cubierta, de la cual el 50% del total del área está ocupado por las estructuras de las estanterías metálicas. Quedando un

área libre de 1518 m², espacio suficiente para mantener el distanciamiento social obligatorio y seguro mínimo de 2 metros entre personas.

Dentro de éste área, se delimitará una zona para recepción de la mercadería. La misma una vez descargada mediante el uso de montacargas se depositará sobre el suelo con sus respectivos pallets. Paso siguiente se procederá a la desinfección de toda la superficie de la mercadería con elemento pulverizador presurizado provisto con solución de amonio cuaternario. Ya finalizado el proceso de desinfección, se prosigue con el montacargas a la adecuada estiba en la estantería adecuada. Por otro lado, quedará delimitada el área de preparación de mercadería para el despacho.

Se formarán dos grupos de trabajo diferentes, uno para la recepción de mercadería y otro para la preparación y despacho de la misma. Más allá de que la superficie de trabajo dentro del depósito resulte holgada, se deberá mantener estrictamente entre el personal de ambos grupos el distanciamiento mínimo requerido. En el siguiente croquis se propone un uso del área para tal fin:



Croquis áreas de entrada y salida mercadería. Fuente: elaboración propia.

Con respecto al uso del montacargas, el operario asignado a su conducción deberá higienizar el volante, el asiento, los comandos para su control y toda superficie expuesta, con una solución de alcohol etílico al 70%. En caso de que éste equipo posea cerrada la cabina

para su conducción, la misma se mantendrá abierta para su ventilación mientras se encuentre parado.

Todo el transporte de carga de la empresa, como también los vehículos menores utilizados para el control, será dotado por la empresa con un aplicador cuyo contenido será alcohol en gel, un vaporizador manual con solución de alcohol etílico al 70%, protectores naso bucal y protectores faciales. El conductor y acompañante tratarán en lo posible de no bajar de la cabina, salvo procedimientos de fuerza mayor. No compartirán entre ellos elementos personales como mate, botellas y otros elementos. Mantendrán en todo momento el uso de tapa boca dentro y fuera del habitáculo. Cuando el vehículo se encuentre detenido, se dejarán los vidrios laterales abiertos para lograr una eficiente ventilación del habitáculo. Cuando utilicen un vehículo que haya sido operado por otro trabajador, o al comienzo de la jornada laboral, procederán al rociado del volante, palanca de cambios, tablero, manijas de apertura de puertas, apoya brazos y asientos con solución de alcohol etílico al 70% con el rociador manual. Si durante el reparto y distribución de mercadería tuviesen contacto con superficies ajenas, con dinero u otro elemento extraño, procederán al uso de guantes de latex descartables o a la correcta higienización con alcohol en gel de sus manos antes de ingresar al habitáculo de la unidad.

Se aplicarán similares procedimientos para conductores de transporte externo a la empresa y sus acompañantes cuando ingresen al predio para el retiro de mercadería. Sobre todo se recomienda que el conductor y acompañante no abandonen la cabina del vehículo.

Con respecto a la limpieza y desinfección del depósito comenzaremos detallando la de superficies de vestuarios y baños, para la cual la empresa hará entrega de los siguientes elementos al personal encargado de ello:

Elementos de protección personal:

- guantes de látex resistentes
- delantal de plástico
- anteojos de seguridad y/o protector facial
- si son ambientes sin ventilación respirador con filtro para cloro
- zapatos de seguridad con suela antideslizante

Elementos Necesarios:

- Carro de limpieza completo con doble balde y mopa
- Detergente multienzimático
- Limpiador desinfectante
- Cepillo
- Rociadores
- Paños de limpieza descartables
- Material de sustitución (jabón, toallas de papel, papel higiénico)

Para asegurar una correcta limpieza y desinfección, esta tarea deberá realizarse dos veces al día como mínimo, siguiendo estas recomendaciones para el procedimiento:

1. Colocarse todos los elementos de protección personal. (EPP).
2. Humedecer los paños con detergente y limpiar de lo limpio a lo más sucio.
3. Cepillar las superficies internas de los inodoros vigorosamente.
4. Enjuagar con abundante agua para eliminar los residuos.
5. Dejar secar la superficie.
6. A continuación, se procederá a desinfectar las superficies. Utilizando un paño humedecido o rociador con el producto desinfectante sobre toda la superficie.
7. Dejar actuar 10 minutos.
8. Con la finalidad de mantener las superficies desinfectadas a lo largo del día, se recomienda aplicar el limpiador desinfectante de un solo paso en todas las superficies, al menos 4 veces al día.
9. Para superficies de alto contacto, como picaportes, grifos, botón de descarga, se recomienda limpiar, desinfectar, y a su vez, aplicar limpiador sanitizante de superficies, con la finalidad de brindar efecto residual.
10. Para tapas de inodoros utilizar recubrimiento post desinfección, que mantenga el efecto bactericida por 24 hs.
11. Dejar un rociador con solución de 9 partes de agua y 1 de lavandina con 55gCl/L y papel para secar las superficies. Cada usuario del baño (por lo menos inodoros) antes de usarlo puede rociar y secar. Esta solución se debe reponer en forma diaria.

Para la limpieza de pisos de todo el depósito, la cual se realizará al finalizar la jornada laboral, se recomienda como medida de protección colectiva utilizar la técnica de “doble balde - doble trapo” utilizada en los centros hospitalarios y que aplica en cualquier ámbito laboral en este contexto de pandemia, ya que lo que se conoce del virus es que presenta una estructura lipídica (una cubierta grasa que lo envuelve) lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas. Para realizarlo se proveerá de los siguientes elementos al personal designado:

Elementos de protección personal

- guantes resistentes
- delantal de plástico
- calzado de seguridad con suela antideslizante

Elementos Necesarios:

- Carro de limpieza, completo con doble balde y mopa.
- Compartimento inferior: 1 balde con agua limpia (para enjuagar la mopa sucia) y otro balde con limpiador/desinfectante.

Procedimiento:

1. Utilizar todos los elementos de protección personal. (EPP).
2. Sumergir la mopa en el balde que contenga un limpiador/desinfectante de piso.
3. Limpiar/desinfectar el piso utilizando técnica de zig-zag.
4. Limpiar el piso con el producto limpiador/desinfectante.
5. Fregar cubriendo toda la superficie del piso.
6. Cambiar el agua del balde si se observa muy sucia y utilizar agua limpia con el producto limpiador/desinfectante y continuar limpiando.
7. Al finalizar la actividad enjuagar la mopa en el balde con agua limpia, escurrir y secar el exceso de producto.
8. Limpiar y desinfectar el palo de la mopa de arriba hacia abajo.
9. Dejar el delantal limpio y desinfectado para un nuevo uso.
10. Retirarse los guantes y realizar higiene de manos con alcohol en gel.

Fuente: Elaboración propia

Debe tenerse presente que al realizar una evaluación de este nuevo riesgo biológico al que se exponen los trabajadores, el mismo se encuentra enmarcado con el más alto nivel de probabilidad y severidad de manifestarse. Análisis de valoración del riesgo en (Apéndice B).

Concluyendo con lo hasta acá expuesto, podemos esperar que mediante la implementación de dichas medidas propuestas en éste protocolo se lograrán condiciones de trabajo seguras dentro del depósito de distribución. Logrando de ésta manera la reducción en las bajas por ausentismo causadas por dicha enfermedad, no quedando exentos los trabajadores a posibles contagios fuera del lugar de trabajo.

Propuesta de medición o evaluación de las acciones

Para el seguimiento del presente protocolo de bioseguridad la persona asignada para la supervisión del mismo deberá realizar controles de forma semanal mediante la utilización de listas de chequeos, (Apéndice C), de acuerdo a lo estipulado para cada acción a adoptar dentro del depósito de distribución frente a la aplicación del presente protocolo, comparando los resultados obtenidos con resultados anteriores y verificando así el avance de esta herramienta en el cuidado de la salud de los trabajadores. Se sugiere capacitar continuamente a los empleados lo cual permitirá realizar un trabajo seguro dentro del depósito, y al comparar resultados actuales con el de períodos anteriores, se podrá ver la efectividad de las acciones debido a la concientización de los trabajadores.

Conclusiones y Recomendaciones

En este trabajo queda en evidencia la necesidad del cumplimiento de su objetivo general, por lo que se realizó un análisis detallado de la empresa A.J.& J.A. Redolfi S.R.L. para analizar cómo dar ejecución al mismo.

La implementación de un Protocolo de Bioseguridad le permite a la organización seguir trabajando velando por la salud de sus empleados. Cabe destacar que sus responsables deben ser preparados para su correcto funcionamiento porque no solo depende de su diseño sino de una correcta implementación.

Como conclusión, el diseño e implementación de un Protocolo de Bioseguridad como herramienta para la protección de la salud de los trabajadores frente a éste nuevo riesgo biológico se considera beneficioso ya que se obtiene de su aplicación la disminución de la probabilidad de los contagios dentro del depósito de distribución, además de dar cumplimiento a las nuevas normativas exigidas por el Gobierno Nacional.

Se recomienda tener en cuenta nuevas normativas publicadas por las autoridades competentes, la concientización del personal y la continua supervisión por parte de la gerencia y del encargado designado del cumplimiento del presente Protocolo de Bioseguridad propuesto.

Referencias

Álvarez Heredia, F. (2012). Riesgos biológicos y bioseguridad (2a. ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

Badanian, A. (2020). Bioseguridad en odontología en tiempos de pandemia COVID-19. *Odontoestomatología*, 22(Supl. 1), 4-24. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.22592/ode2020nespa2>

Briceño Ayala, L., (2004). El SARS y la bioseguridad en Colombia. *Revista Ciencias de la Salud*,2(1),41-45. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S169272732004000100006&lng=en&tlng=es.

Camiña Iglesias, M., (2020). Claves para implantar eficazmente un Protocolo Seguro Covid-19. *Gestión práctica de riesgos laborales: Integración y desarrollo de la gestión de la prevención*. (183), 21-24. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7493966>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (2020). *Sistemas alimentarios y COVID-19 en América Latina y el Caribe N° 4: riesgos sanitarios; seguridad de los trabajadores e inocuidad*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45579-sistemas-alimentarios-covid-19-america-latina-caribe-ndeg-4-riesgos-sanitarios>

Decreto 367 de 2020. [con fuerza de ley]. Enfermedad de carácter profesional no listada. (13 de abril de 2020).

Dirección General Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, (2020). *Protocolo de Actuación Frente al Riesgo COVID-19*. Recuperado de: https://www.proexport.es/wp-content/uploads/2020/07/V2-PROTOCOLO_industria-agroalimentaria.pdf

Gianolini, A. y Irrazabal, M. y Navarta, P., (2020). *Protocolo de Higiene y Seguridad COVID 19*. Universidad MAZA. Recuperado de: <http://repositorio.umaza.edu.ar/handle/00261/1240>

Maradona Hidalgo, J. A. (2010). *Historia de las enfermedades infecciosas*. Oviedo, Spain: Ediciones de la Universidad de Oviedo.

OHSA 3991, (2020). Tome Medidas para Prevenir la Exposición de los Trabajadores al Coronavirus (COVID-19). Recuperado de:

<https://www.osha.gov/Publications/OSHA3991.pdf>

OHSA 3994, (2020). Ten Steps All Workplaces Can Take to Reduce Risk of Exposure to Coronavirus. Recuperado de: <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3994.pdf>

Ramirez Rojas J. L., (2017). Procedimiento para la elaboración de un análisis FODA como una herramienta de planeación estratégica en las empresas. Recuperado de: <https://www.uv.mx/iiesca/files/2012/12/herramienta2009-2.pdf>

Resolución MDEPGC N° 147 de 2020. [Ministerio de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de La Ciudad]. Protocolo para el Funcionamiento de Supermercados Mayoristas y Minoristas y Manejos de Casos de COVID-19. (16 de junio de 2020).

Resolución MTPBA N° 135 de 2020. [Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires]. Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo - Emergencia Sanitaria COVID-19. (25 de junio de 2020).

Resolución SRT N°46 de 2020. [Superintendencia de Riesgo del Trabajo]. Protocolo S.R.T. para la prevención del Covid-19. Recomendaciones y sugerencias. Recuperado de: <http://sil1.com.ar/soft/LABORAL/RE-SRT/r4620.htm>

Sanchez, H., (2020). La logística en el centro de la escena. *Revista CADAM*, (152), 22. Recuperado de: <http://cadam.com.ar/revista/>

Ruiz Bravo A. y Jiménez Varela M.M., (2020). SARS-CoV-2 y pandemia de síndrome respiratorio agudo (COVID-19). *Ars pharmaceutica*, ISSN-e 0004-2927, Vol. 61, N°. 2, 2020. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7343442>

Tropiano Y. y Noguera A., (2020). El protocolo de bioseguridad, bajo el modelo de varios países de América Latina, y papel de los servicios y/o comité de seguridad y salud laboral ante el Covid-19. *Noticias CIELO*, ISSN-e 2532-1226, N°. 5, 2020. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7440733>

Universidad Nacional de Córdoba, (2020). Protocolo Básico Preventivo RR - 2020- 584- E-UNC. Recuperado de: <https://www.unc.edu.ar/comunicaci%C3%B3n/covid-19-la-unc-ya-tiene-un-protocolo-de-prevenci%C3%B3n-para-todas-sus-dependencias>

Apéndice A

Declaración Jurada Ingreso:

Nombre y Apellido.....

DNI.....Legajo.....

Marque con una cruz en caso de respuesta afirmativa:

1.	¿Se encuentra dentro de un grupo de riesgo: mayores de 60 años, diabéticos, enfermedades respiratorias, embarazadas, entre otros? Indique cuál/es:
2.	¿Usted o algún miembro de su familia ha regresado en los últimos 14 días de algún país de emergencia como: China, España, Italia, Estados Unidos, Corea del Sur, Brasil, Chile, Ecuador, entre otros?
3.	¿Usted o algún miembro de su familia tiene un historial de viaje o residencia de zonas de transmisión local, (ya sea comunitaria o conglomerados) de COVID-19 en Argentina?
4.	¿Usted o algún miembro de su familia ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días?
5.	¿Usted o algún miembro de su familia posee alguno de los siguientes síntomas: fiebre, dolor de cabeza, tos, cansancio, dolor de garganta o dificultad para respirar? Indique cuál/es:

Lugar y Fecha.....

Firma.....

Apéndice B

Evaluación riesgo laboral: SARS-Cov-2

Tabla de evaluación del riesgo

Actividad Laboral: tareas desarrolladas dentro del centro del centro de distribución de A.J.&J.A. Redolfi SRL						
Peligro	Riesgo	Personal sujeto a riesgo	Nivel probabilidad	Nivel severidad	Nivel de Riesgo	Acción a tomar
SARS-Cov-2	Contraer enfermedad COVID-19	Todo aquel que desarrolle tareas dentro del centro de distribución.	3	2	6 (seis)	Implementación de protocolo de bioseguridad y control de la efectividad del mismo.

Estimador nivel de riesgo

	Severidad Baja - (1)	Severidad Media - (2)	Severidad Alta - (3)
Muy poco Probable - (1)	1 (uno)	2 (dos)	3 (tres)
Poco Probable - (2)	2 (dos)	4 (cuatro)	6 (seis)
Probable - (3)	3 (tres)	6 (seis)	9 (nueve)

Conclusiones

Nivel de riesgo = 6: No debe comenzar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo mediante medidas mitigadoras. Puede ser necesario asignar recursos considerables para reducir el riesgo.

Medida de protección o mitigación del riesgo: se deberá implementar Protocolo de Bioseguridad donde se detalla la trazabilidad de las actividades, así como también todos los elementos necesarios para reducir el riesgo de contagio por COVID-19.

Apéndice C

Check List Protocolo de Bioseguridad	Fecha:	
Medidas a cumplir	Se está cumpliendo?	
	Si	No
Disponer de agua, jabón y toallas de un solo uso, para realizar la higiene de manos.		
Disponer suministros de alcohol en gel.		
Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deberán realizar lavado de manos, mínimo cada 3 horas, donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos.		
Todos los trabajadores deberán realizar el protocolo de lavado de manos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona.		
Intensificar las acciones de comunicación y educación de todas las medidas que evitan el contagio, para su correcta ejecución.		
Se deben instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en las zonas en las cuales se realiza esta actividad.		
Los trabajadores deben permanecer al menos a (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.		
No se deben permitir reuniones, en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.		
Se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico.		
El empleador debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.		
Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.		
Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.		
Procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior al cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario.		
Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios.		
Realizar capacitación al personal.		
Manejo y disposición de envases de detergentes y desinfectantes.		
Implementación del uso de medios alternativos de transporte.		
Suministro de casilleros dobles para evitar que la ropa de calle se		

ponga en contacto con la ropa de trabajo.		
Garantizar la correcta circulación del aire en el espacio de trabajo.		
Establecimiento de turnos para los proveedores y clientes para que puedan estar en las instalaciones, delimitando lugares donde puedan acceder evitando aglomeraciones.		
Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.		
Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.		
Realizar desinfección de vehículos mediante rociador con solución zanjizante.		